



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC N° 0038727/2010

VISTO:

La nota presentada por la Escuela de Filosofía, por la cual eleva las actas de selección de Ayudantes Alumnos ad honorem para desempeñarse en diferentes cátedras; y

CONSIDERANDO:

Que conformados los Tribunales, los mismos procedieron a la selección de los distintos aspirantes, mediante una evaluación de antecedentes y una entrevista personal.

Que Secretaría Académica, remite las actuaciones de referencia sin formular objeciones;

Que se ha dado cumplimiento a la Reglamentación vigente;

Que el H.Consejo Directivo en sesión del día de la fecha aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°. **DESIGNAR**, desde el 01 de agosto de 2010 y por el término de dos años, en las cátedras de la Escuela de Filosofía que en cada caso se indica, a los Ayudantes Alumnos, ad honorem y por concurso, que seguidamente se detallan:

Filosofía del Lenguaje I

QUIROGA, Florencia	D.N.I.	34.316.508
--------------------	--------	------------

Metafísica I

SAHARREA, Juan	D.N.I.	33.816.361
----------------	--------	------------

Metafísica II

STRAUSS, María Adelaida	D.N.I.	32.541.129
-------------------------	--------	------------

WHITNEY, Erika	D.N.I.	34.258.442
----------------	--------	------------

Filosofía Medieval

PURICELLI, Franco	D.N.I.	34.815.609
-------------------	--------	------------

SZMULA MANZO, Carolina	D.N.I.	35.045.245
------------------------	--------	------------

ROUSSE, Pablo	D.N.I.	22.736.836
---------------	--------	------------

Historia de la Ciencia II

GIGLIO, Paula	D.N.I.	33.976.856
---------------	--------	------------


Dr. LUIS SALVATICO
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC N° 0038727/2010

Ética I

GASTALDI, Eliana D.N.I. 33.146.860

Estética

GÓMEZ, Silvina Andrea D.N.I. 23.194.741

MÜLLER, Florencia D.N.I. 32.876.317

SAHARREA, Juan D.N.I. 33.816.361

ARTERO, Sebastián D.N.I. 31.041.343

ARTICULO 2°. Las presentes Ayudantías sólo constituirán antecedentes académicos, cuando sean acompañadas por la certificación de cumplimiento de las obligaciones que caben a un Ayudante Alumno, durante el período reglamentario.

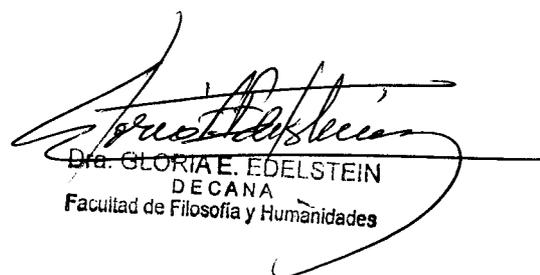
ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DOS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCIÓN N°: 414

nr


Dr. LUIS SALVATICO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades